



LA PLATA, 04 DIC. 2023

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la **Dirección de Discapacidad**, solicita la baja de horas cátedra semanales para desempeñar tareas en el dictado de diferentes Talleres, a las personas que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada a partir del 31 de Octubre de 2023 la designación dispuesta oportunamente, para desempeñar tareas en la **Dirección de Discapacidad** de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, a los agentes que a continuación se mencionan:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	TALLER	HS
SALVATORE LEONARDO GASTON	31.940.680	COORDINADOR RUGBY	40

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

OSCAR NEGRETTE
SECREARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata